

CONSEJO DIRECTIVO
13 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO N° 1981 /12

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, al siguiente funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

- **SR. EUGENIO CARLOS FINSCHI PINOCHET**

Cargo: Analista de Seguridad.

Dependencia: Departamento de Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: Fortaleza, Brasil. Participar en el Grupo de Trabajo Especializado en Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radiactivo del MERCOSUR y países asociados.

Período: Del 17 al 22 de noviembre de 2012.

Viáticos: La CCHEN otorgará un total de US\$ 1.945, por el período que dure la comisión de servicio.

Pasajes: vía aérea clase económica, Santiago – Fortaleza – Santiago, pagados por la CCHEN (US\$ 646).

FUNDAMENTACIÓN:

El Subsecretario de Interior, Ministerio del Interior de la República de Chile invita a la CCHEN, como organismo especializado del Estado vinculado directamente en la actividad internacional del tráfico ilícito de material nuclear y radiactivo, a participar en el Grupo de Trabajo Especializado en Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radiactivo del MERCOSUR.

La CCHEN ha nominado al Sr. Eugenio Finschi Pinochet para representar a la CCHEN en esta actividad internacional. La designación concedida está relacionada con el cargo de Punto de Contacto Nacional en el Grupo de Trabajo Especializado en Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radiactivo del MERCOSUR y Países Asociados.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.